



Consejo Superior de Estadística

Dictamen sobre el proyecto de la operación Estadística Base Estatal de datos de personas con valoración del Grado de Discapacidad

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 19 de junio de 2020, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 presentó el proyecto de la operación Estadística Base Estatal de datos de personas con valoración del Grado de Discapacidad, desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica. La exposición fue llevada a cabo por la Jefa de Área de la Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación del IMSERSO.

El proyecto fue informado por la Fundación ONCE y por el Instituto Nacional de Estadística.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la elaboración de este proyecto, cuyo objetivo principal es la obtención y difusión de datos relativos a la gestión de valoraciones de discapacidad en las distintas comunidades autónomas, provincias y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Se trata de una operación estadística nueva que se incorpora al Plan Estadístico Nacional 2017-2020 a través del Programa anual 2020 y que proporciona información muy necesaria tanto para el colectivo de las personas con certificado de discapacidad como para la elaboración de otras estadísticas que ofrecen información relevante sobre dicho colectivo. Además, al referirse la información al universo de la población y no a una muestra, ofrece una imagen completa de este colectivo, por lo que constituye una de las fuentes con mayor potencial para el estudio del sector de la discapacidad.

La Comisión valora también su utilidad, ya que permite identificar las principales tendencias en la evolución de las cifras de los diferentes colectivos de discapacidad para establecer las medidas necesarias para incorporar en las políticas públicas.

Asimismo, se destaca el aprovechamiento de registros administrativos ya existentes para la elaboración de esta operación. De esta forma se da cumplimiento al Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas ya que conlleva una importante reducción de carga a los potenciales informantes así como una considerable reducción en los costes.

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

- Relacionado con las variables de estudio y clasificación:

- Se recomienda incluir algunas variables que resultan de interés y utilidad, como pueden ser la antigüedad del certificado o el tipo del mismo.
 - Respecto a la variable edad, esta viene codificada en cohortes, sin embargo, sería de mayor utilidad para los investigadores disponer de la edad exacta o del año de nacimiento.
 - Por último, sería recomendable utilizar la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-11) con los mismos criterios en todos los territorios en la codificación de la variable tipo de deficiencia. A modo de ejemplo, sería necesario incluir específicamente el autismo como *Trastorno del espectro del autismo* dentro de los *Trastornos mentales, del comportamiento y del neurodesarrollo*.
- En relación con los principales usuarios de la información proporcionada por esta operación, en el proyecto se menciona que el INE la utiliza para la elaboración de la Estadística del Empleo de las Personas con Discapacidad, sin embargo debería añadirse que el INE también la utiliza para la realización de otras operaciones estadísticas en las que resulta relevante conocer datos relativos a la discapacidad.
 - Relacionado con los registros administrativos utilizados para la elaboración de la base de datos, se recomienda revisar su vigencia para robustecer su fiabilidad con procedimientos de depuración de fallecimientos.
 - Además, se observa disparidad de resultados entre determinadas comunidades autónomas debidas a la gestión de las valoraciones. A pesar de que en cierta medida esas diferencias pueden no ser responsabilidad del IMSERSO, sería conveniente que se trabajara en aras de una mayor homogeneización.
 - En cuanto a la accesibilidad de los datos, se sugiere estudiar la posibilidad de facilitar los resultados en tablas Excel como complemento al informe que se publica en la Web del IMSERSO. Asimismo, sería deseable garantizar la disponibilidad de los microdatos de esta operación.
 - Respecto a la difusión de los resultados, se valoraría muy favorablemente la reducción del plazo de publicación de los mismos, ya que repercute en la elaboración de otras operaciones estadísticas que se nutren de estos datos. Prueba de ello es que el último dato disponible es de 2017.
 - Por último, relacionado con la desagregación de la información, sería bueno alcanzar el mayor grado de detalle en todas las comunidades autónomas, siempre preservando el secreto estadístico o bien anonimizando adecuadamente los resultados y sus microdatos.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, reunida el 14 de octubre de 2020 con los asistentes que se relacionan en el Anexo, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de la operación Base Estatal de datos de personas con valoración del Grado de Discapacidad, responsabilidad del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

ANEXO: Relación de miembros de la Comisión Permanente asistentes a la sesión de 14 de octubre de 2020

Presidente de la Comisión Permanente:

D. Juan Manuel Rodríguez Poo
Presidente del Instituto Nacional de Estadística

Consejeros de la Comisión Permanente:

D. Emilio Fernández-Piñeyro Hernández
Ministerio de Defensa

D. Pablo Arellano Pardo
Ministerio de Hacienda

D. Liborio López García
Ministerio de Educación y Formación Profesional

D. Juan Antonio Puigserver Martínez
Ministerio del Interior

D.^a Nuria García González
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

D. Julio Rodríguez López
Unión General de Trabajadores

D.^a Paloma Blanco Ramos
Confederación Española de Organizaciones Empresariales

D. José María Serrano Sanz
Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

D. David Ríos Insua
Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

D. Salvador Guillermo i Viñeta
Consejo General de Economistas de España

D.^a Sabina Lobato Lobato
Fundación ONCE

Secretario de la Comisión Permanente:

D. Antonio Salcedo Galiano
Director del Gabinete de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística